



"2023 - 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia"

USHUAIA, 28 AGO 2023

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra: TCP-DA N° 211/2023, caratulado: "S/MEDICIÓN DE PUESTA A TIERRA Y CONTINUIDAD DE LAS MASAS DELEGACIONES Y SEDE DEL TCP"; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia N° 328/2023, obrante a foja 5, se autorizó el gasto referente a la contratación del servicio de Puesta a Tierra y verificación de la continuidad de las masas en el ambiente laboral, conforme Resolución SRT N° 900/2015, para la Sede Central del Organismo y las Delegaciones ubicadas en las calles Kuanip y Lugones de nuestra ciudad, por la suma total estimada de \$ 264.000,00 (pesos doscientos sesenta y cuatro mil con 00/100).

Que a foja 6 se agrega Formulario de Cotización, correspondiente a la Compra Directa N° 25/2023.

Que conforme surge de constancia agregada a foja 7, se ha dado cumplimiento al requisito de difusión establecido en el artículo 34 de la Ley provincial N° 1015.

Que se procedió a solicitar cotización a proveedores del rubro, según constancias agregadas a fojas 8/10, fijándose como fecha límite para la presentación de ofertas el día 18 de agosto de 2023 a las 12:00 horas.

Que se recepcionó 1 (una) única oferta correspondiente al proveedor, AS.I.E.S. SAS (v. fs. 12/16).

Que la Dirección de Administración procedió a la confección del cuadro comparativo por renglón, agregado a foja 17, recomendando adjudicar la Compra Directa N° 25/2023, al proveedor AS.I.E.S. SAS, por cumplir con las especificaciones solicitadas en el formulario de cotización y por resultar económicamente conveniente.

Que en virtud de lo expuesto corresponde adjudicar la Compra Directa N° 25/2023, referente a la contratación del servicio de Puesta a Tierra y verificación de la continuidad de las masas en el ambiente laboral, conforme Resolución SRT N° 900/2015, para la Sede Central del Organismo y las Delegaciones ubicadas en las calles Kuanip y Lugones de nuestra ciudad, a la firma AS.IES. SAS, CUIT N° 30-71775955-5, por la suma total de \$ 264.000,00 (pesos doscientos sesenta y cuatro mil con 00/100).

Que se cuenta con crédito presupuestario suficiente de acuerdo al Comprobante Preventivo/Definitivo de Compras Mayores N° 73/2023 agregado a foja 4.

Que ha tomado debida intervención la Auditoría Interna del Organismo agregando a fojas 20/21 el Informe N° 067/2023, sin observaciones que formular.

Que el gasto se encuadra dentro de lo prescripto en el artículo 18 inciso l) de la Ley provincial N° 1015 y su normativa reglamentaria.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15 inciso i) de la Ley provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Adjudicar la Compra Directa N° 25/2023, referente a la contratación del servicio de Puesta a Tierra y verificación de la continuidad de las masas en el ambiente laboral, conforme Resolución SRT N° 900/2015, para la Sede Central del Organismo y las Delegaciones ubicadas en las calles Kuanip y Lugones de nuestra ciudad, a la firma AS.IES. SAS, CUIT N° 30-71775955-5, por la suma total de \$ 264.000,00 (pesos doscientos sesenta y cuatro mil con 00/100), delegando en la Dirección de Administración la emisión de la respectiva Orden de Compra. Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.



"2023 - 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia"

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto a la Partida Presupuestaria 3.4.100 del presente Ejercicio Económico.

ARTÍCULO 3º.- Registrar, comunicar, publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 347 - /2023.

TCP
Confeccionó
DH
Controló
EP
Corrigió

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

